

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2022, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y 19:00 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopte cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en la localidad de Consuegra (Toledo), Avda. Castilla La Mancha, nº 17 (Teatro Don Quijote), y se desarrollará con arreglo al siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de 2 de julio de 2021.
2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2021. Lectura del Informe de Auditoría.
3. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2022, y aprobación de las cuotas para distintos usos y por servicios para el año 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno.
4. Actualidad de la Comunidad de la Masa de Aguas Subterránea Consuegra-Villacañas
5. Informe del Presidente.
6. Ruegos y preguntas.

#### Derecho de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria y otros:

(I) Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la Asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación a la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación vigente y las impuestas por las autoridades sanitarias.

La mejor forma de garantizar a los usuarios el derecho de voto, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente que ejerciten su derecho de voto mediante la delegación de voto en otro usuario.

(II) Para asistir a la Asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la confederación hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes.

(III) Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2021, y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2022, que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, Avda. Andalucía, nº 2 de Madridejos (Toledo), los lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

(IV) Esta convocatoria será expuesta, con quince días al menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, en los Boletines oficiales de las provincias de Ciudad Real y Toledo, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y anuncio en la sede de la Comunidad.

En Madridejos (Toledo), 30 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Consuegra-Villacañas.

D. Teodomiro Carrero Gallego